

LOTA, 21 MARZO 2017

DECRETO N° 448

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

**Elena Maldonado Espinoza.**

b) Certificado de nacimiento de la Sra. **Verónica Elena Maldonado Espinoza**, de fecha 13/03/2017.-

**Verónica Elena Maldonado Espinoza**, fecha 15/03/2017.-

**Verónica Elena Maldonado Espinoza**, fecha 15/03/2017.-

c) Certificado de embarazo extendido por Hospital de Lota, presentado por la Sra. **Verónica Elena Maldonado Espinoza**, de fecha 13/03/2017.-

d) Solicitud de asignación maternal de la Sra. **Verónica Elena Maldonado Espinoza**, fecha 15/03/2017.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Verónica Elena Maldonado Espinoza**, fecha 15/03/2017.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 20/03/2017.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto 9:

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre **Noviembre 2016 hasta Julio 2017** a la trabajadora Doña: **Verónica Elena Maldonado Espinoza, R.U.N.** quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



VºBº CONTROL

JSM/bcv.-

Distribución:

- Trabajador.

- Sección de Remuneraciones.-

- Archivo.-